



Factura: 001-003-000031497



20180901043C01242

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901043C01242

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA H.V.P. IMAGEN & SONIDO S.A "HERVOLPAL" y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE ABRIL DEL 2018, (15:19).

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04284-DP09-2018-RA



2.1.6

06/04/18

N° TRAMITE: 27454-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Guayaquil, 27 de febrero del 2018

Señora
VALENTINA MENDOZA ESTRADA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de la compañía **H.V.P. IMAGEN & SONIDO S.A. "HERVOLPAL"** en reunión del día de hoy resolvió designar para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatuario de **tres años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo al estatuto social de la empresa, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente.

Las demás facultades, deberes y atribuciones que por el ejercicio del cargo le corresponde conforme constan en el estatuto contenido en la escritura pública de constitución de la compañía. Otorgada el 18 de diciembre del 2013, ante el notario Cuadragésimo Interino del Cantón Guayaquil, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de enero del 2014, de fojas 2706 a la 2726, numero 104.

ATENTAMENTE,



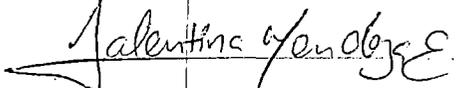
HUGO ERNESTO SANCHEZ ANDRADE
PRESIDENTE

H.V.P. IMAGEN & SONIDO S.A. "HERVOLPAL"

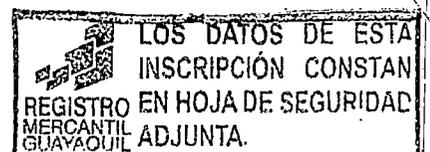
ACEPTACIÓN:

Yo **VALENTINA MENDOZA ESTRADA**, dejo constancia de mi aceptación al cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía **H.V.P. IMAGEN & SONIDO S.A. "HERVOLPAL"**, por el periodo de **tres años** y en los términos que antecede, cumpliendo de conformidad con la Ley y al estatuto social de la compañía.

Guayaquil 27 de febrero de 2018



VALENTINA MENDOZA ESTRADA
C.C. 0915814404



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.784
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **H.V.P. IMAGEN & SONIDO S.A. "HERVOLPAL"**, a favor de **VALENTINA MENDOZA ESTRADA**, de fojas 14.849 a 14.852, Registro de Nombramientos número **4.234**.

ORDEN: 13784



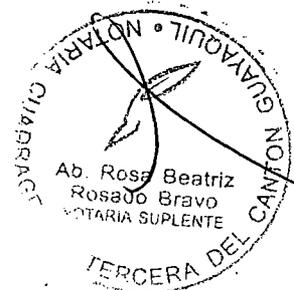
Guayaquil, 02 de abril de 2018

REVISADO POR: *lp*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE



Nº 0327698